



*El Poder Ejecutivo
Nacional*

BUENOS AIRES, 27 SET 1973

VISTO el expediente reservado Nº 3.006/73 del registro de la Subsecretaría de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Encargado de Negocios de la Embajada de los Estados Unidos Mexicanos, don Héctor Raúl ALMANZA, solicita la exención del pago de gravámenes de importación por el automóvil de su propiedad, marca "Peugeot", 504 de Luxe, modelo 1971, motor Nº 1242872, serie A-11-1242872, ingresado a plaza en franquicia condicional de derechos aduaneros el 16 de abril de 1971, al amparo del decreto Nº 25/70, mediante expediente Nº 202.001/71.

Que atento a las especiales circunstancias que concurren en el caso, así como en virtud de razones de cortesía y reciprocidad internacional, es conveniente -con carácter de excepción y sin que el presente resulte susceptible de ser invocado como precedente- autorizar la libre disponibilidad exenta del pago de los derechos de importación del automotor de que se trata, haciendo para ello uso de las atribuciones que al Poder Ejecutivo confiere el artículo 138, párrafos 1, punto c) y 2, punto d) de la ley de aduana, texto ordenado en 1962 y sus modificaciones.

M. E.

215

al



Por ello,
EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA NACION EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

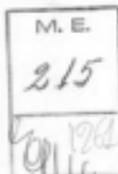
DECRETA :

ARTICULO 1º.- Autorízase la libre disponibilidad, exenta del pago de derechos de importación del automóvil marca "Peugeot", 504 de Luxe, modelo 1971, motor Nº 1242872, serie A-11-1242872, propiedad del señor Encargado de Negocios de la Embajada de los Estados Unidos Mexicanos acreditado ante el Gobierno Argentino, don Héctor Raúl ALMANZA.

ARTICULO 2º.- El presente decreto tendrá carácter de SECRETO.

ARTICULO 3º.- Pase a la Administración Nacional de Aduanas, dependiente del Ministerio de Economía, y a la Dirección Nacional de Ceremonial, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para su conocimiento y demás efectos.

cyf DECRETO "S" N° 1551



JOSÉ B. GELBARD
MINISTRO DE ECONOMÍA

ALBERTO J. VIDALES
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO